



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2020-00332 00
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	MARIA JANETH FORONDA MAZO, JORGE ALBERTO GIL GAVIRIA, MATEO GIL FORONDA, BREINER GIL FORONDA, CINDY MARIANA VÁSQUEZ FORONDA, SOFÍA MARTÍNEZ VÁSQUEZ
DEMANDADO	OSWALDO MILAC CASTELLAR ARRIETA, VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ GIRALDO, TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL Y CÍA S.C.A., AIG SEGUROS ahora S.B.S. SEGUROS COLOMBIA S.A.
TEMAS	REQUIERE

Se REQUIERE al apoderado de la parte actora, para que allegue la constancia de pago de la factura aportada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ac01917de97b5116954992dd1535b43f2a1f98a8f760c5d834f9ac9c1997e1**

Documento generado en 16/09/2022 11:41:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>